

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

- 12-25/PE-000626, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque de vivienda pública de Granada (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 5
- 12-25/PE-000630, respuesta a la pregunta escrita relativa a 62 viviendas de promoción pública destinadas a alquiler asequible transitorio para personas temporeras en Níjar (Almería) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 6
- 12-25/PE-000631, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autorización definitiva para el uso del agua regenerada de la EDAR de Roquetas de Mar por parte de la Comunidad de Regantes como medida para paliar los efectos de la sequía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 8
- 12-25/PE-000632, respuesta a la pregunta escrita relativa al precio a cero euros de las aguas regeneradas para las Comunidades de Regantes en Almería como medida para paliar los efectos de la sequía (*Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural*) 9

- 12-25/PE-000635, respuesta a la pregunta escrita relativa a la adquisición de dos equipos nuevos de TAC para dotar al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 10
- 12-25/PE-000642, respuesta a la pregunta escrita relativa a la tala de olivos en Jaén para la instalación de megaproyectos fotovoltaicos (*Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas*) 11
- 12-25/PE-000650, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de Cirugía Vascular en Huelva (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 13
- 12-25/PE-000652, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas en alquiler en Andalucía (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 14
- 12-25/PE-000653, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reforma y ampliación del consultorio de Rus (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 15
- 12-25/PE-000660, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte interrumpido en la línea de transporte interurbano M-266 entre los núcleos de La Higuera, La Joya y Los Nogales con Antequera (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 16
- 12-25/PE-000661, respuesta a la pregunta escrita relativa al embalse de las Medranas, Marbella (Málaga) (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 17
- 12-25/PE-000662, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto EMPLEA-T Torreblascopedro (Jaén) (*Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo*) 18
- 12-25/PE-000666, respuesta a la pregunta escrita relativa a la criminalización de la protesta social en defensa de la sanidad pública (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 20
- 12-25/PE-000667, respuesta a la pregunta escrita relativa a las mejoras en el CHARE de Alcalá la Real (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 22
- 12-25/PE-000668, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carretera A-367 Ronda-San Pedro de Alcántara (Málaga) (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 23
- 12-25/PE-000669, respuesta a la pregunta escrita relativa al desahucio de viviendas públicas de la Junta de Andalucía en Almería (*Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda*) 24
- 12-25/PE-000670, respuesta a la pregunta escrita relativa a las denuncias por ocupación de viviendas sin haberse adjudicado a través del registro de demandantes de vivienda en

las ocho provincias andaluzas (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	26
– 12-25/PE-000671, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en las ocho provincias andaluzas (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	27
– 12-25/PE-000672, respuesta a la pregunta escrita relativa al estudio de situaciones de viviendas públicas de la Junta de Andalucía ocupadas irregularmente en Almería (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	29
– 12-25/PE-000674, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos expedientes administrativos de desahucios en Almería (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	30
– 12-25/PE-000675, respuesta a la pregunta escrita relativa a la actuación de la Junta de Andalucía ante el conocimiento de denuncias de alteración de la realidad física de viviendas de titularidad pública (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	31
– 12-25/PE-000676 y 12-25/PE-000677, respuesta a las preguntas escritas relativas a la actuación de la Junta de Andalucía ante el conocimiento de denuncias por enganches ilegales de suministro eléctrico en viviendas de titularidad pública (<i>Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	32
– 12-25/PE-000678, respuesta a la pregunta escrita relativa al realquiler de viviendas de titularidad pública (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	33
– 12-25/PE-000679, respuesta a la pregunta escrita relativa a los hechos delictivos en viviendas de titularidad pública (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	34
– 12-25/PE-000682, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas protegidas entregadas (<i>Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda</i>)	35
– 12-25/PE-000684, respuesta a la pregunta escrita relativa a la necesidad de recursos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el IES Ítaca de Tomares (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	36
– 12-25/PE-000685, respuesta a la pregunta escrita relativa a la evaluación técnica en materia de seguridad y evacuación del CEIP Juan Ramón Jiménez en Tomares (Sevilla) (<i>Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional</i>)	37

- 12-25/PE-000686, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado lamentable de las infraestructuras del IES Ítaca en el municipio de Tomares (Sevilla) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 38
- 12-25/PE-000687, respuesta a la pregunta escrita relativa a la instalación de varias megaplantas de fotovoltaicas en los municipios de Lopera, Arjona y Marmolejo en Jaén (*Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente*) 39
- 12-25/PE-000688, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de las infraestructuras educativas del CEIP Los Remedios (Cártama, Málaga) (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 40
- 12-25/PE-000689, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación del IES Clara Campoamor, Peligros, Granada (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 41
- 12-25/PE-000690, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adjudicaciones de contratos entre la Consejería de Salud y Consumo y la mercantil Non Arquitectura (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 42
- 12-25/PE-000691, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adjudicaciones de contratos entre la Consejería de Salud y Consumo y Doña Esperanza Lozano Fernández (Jaén) (*Contestada por la consejera de Salud y Consumo*) 44
- 12-25/PE-000831 a 12-25/PE-000838, respuesta a las preguntas escritas relativas a las agendas médicas en Almería (*Contestadas por la consejera de Salud y Consumo*) 45
- 12-25/PE-000876 y 12-25/PE-000877, respuesta a las preguntas escritas relativas a los efectos de la supresión de línea educativa en el CIP Alfonso Sancho de Jaén (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 46
- 12-25/PE-000879, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación de la respuesta a la iniciativa 12-24/PE-007954 relativa a fondos para la reforma y mejora de centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén (*Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 47
- 12-25/PE-000880 y 12-25/PE-000881, respuesta a las preguntas escritas relativas al centro de profesorado de Algeciras-La Línea (*Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*) 55

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000626, respuesta a la pregunta escrita relativa al parque de vivienda pública de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alejandra Durán Parra, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa al parque de vivienda pública de Granada, en la Provincia de Granada, actualmente AVRA es titular 7.105 viviendas públicas, de las que 3.923 corresponden a régimen de alquiler.

Por otra parte, 59 son las viviendas que han sido recuperadas en Granada y que se someterán a intervenciones de adecuación y reparación para que puedan ser puestas de nuevo a disposición del correspondiente Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida, a fin de que se adjudiquen a nuevas familias que reúnan los requisitos.

En cuanto al impulso a la promoción de vivienda pública en Granada, se informa que ha sido contestada en Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en respuesta dada a la iniciativa parlamentaria 12-25/POC-000359, sustanciada el pasado día 27 de marzo de 2025.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000630, respuesta a la pregunta escrita relativa a 62 viviendas de promoción pública destinadas a alquiler asequible transitorio para personas temporeras en Níjar (Almería)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a 62 viviendas de promoción pública destinadas a alquiler asequible transitorio para personas temporeras en Níjar, se informa que se han llevado a cabo varias actuaciones para garantizar que la subvención concedida se adecúe a los objetivos y fines del programa de fomento del alquiler. Entre ellas:

1. Supervisión y Justificación de la Actuación: Se ha requerido la documentación justificativa de la actuación completa, incluyendo el visado de los contratos de arrendamiento de al menos el 20% de las viviendas, como condición para hacer efectivo el último pago de 309.470,20 euros.

2. Normativa Aplicable a la Adjudicación: Se han aplicado las excepciones del artículo 13 del Decreto 149/2006, que permiten la adjudicación de viviendas sin pasar por el Registro Público Municipal de Demandantes, dado el carácter social del proyecto.

3. Coordinación Interinstitucional: Se han mantenido reuniones entre la Secretaría General de Vivienda, la Dirección General de Vivienda y Regeneración Urbana, y la Dirección General de Políticas Migratorias para asegurar el cumplimiento de los objetivos del programa.

4. Asesoramiento Continuo: La Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Almería ha mantenido contacto constante con el Ayuntamiento de Níjar para garantizar la correcta gestión de los alojamientos.

5. Planificación de Reuniones Finales: Se está programando una reunión entre los responsables de la Consejería, la Delegación Territorial y el Ayuntamiento de Níjar para ultimar los trámites de adjudicación de los alojamientos transitorios.

Estas medidas reflejan el seguimiento y control de la Consejería para asegurar que los fondos destinados se empleen conforme a los fines establecidos en la convocatoria.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000631, respuesta a la pregunta escrita relativa a la autorización definitiva para el uso del agua regenerada de la EDAR de Roquetas de Mar por parte de la Comunidad de Regantes como medida para paliar los efectos de la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En relación al expediente relativo a esta iniciativa parlamentaria, se informa que de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.5. del Real Decreto 1085/2024, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de reutilización del agua y se modifican diversos reales decretos que regulan la gestión del agua, se ha solicitado informe preceptivo y vinculante por parte de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural a la Consejería de Salud y Consumo.

Sevilla, 28 de abril de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000632, respuesta a la pregunta escrita relativa al precio a cero euros de las aguas regeneradas para las Comunidades de Regantes en Almería como medida para paliar los efectos de la sequía

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Javier Alonso Fernández y D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por el consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En relación a la información solicitada, se informa que, al operador del agua, que es el responsable de gestionar el suministro del agua, es a quien corresponde el cobro de las tarifas del agua.

Sevilla, 28 de abril de 2025.

El consejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural,
Ramón Fernández-Pacheco Monterreal.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000635, respuesta a la pregunta escrita relativa a la adquisición de dos equipos nuevos de TAC para dotar al Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Comarcal de la Serranía de Ronda

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 21 de marzo de 2025, la Comisión Central de nuevo Equipamiento Médico está analizando la solicitud del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga.

Una vez aprobada la solicitud se determinará la vía de financiación de dicho dispositivo, así como el método de incorporación y el personal requerido.

Sevilla, 25 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000642, respuesta a la pregunta escrita relativa a la tala de olivos en Jaén para la instalación de megaproyectos fotovoltaicos

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por el consejero de Industria, Energía y Minas

Orden de publicación de 2 de mayo de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se remite a lo ya informado en contestación a la iniciativa parlamentaria con número de expediente 12-24/POC-000625 relativa a «Energías Renovables en Andalucía» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 29 de febrero de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 275; en el debate de agrupado de las iniciativas parlamentarias 12-24/APC-000780, 12-24/APC-001239, 12-24/APC-001353 y 12-24/APC-001359 relativo a «Impacto de las energías renovables en el medio rural» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 3 de abril de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 296; la iniciativa parlamentaria 12-24/POP-001363 relativa a «Megaproyectos energéticos» en la sesión plenaria de 3 de octubre de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 91; la iniciativa parlamentaria 12-24/POC-002577 relativa a «Megaplantas fotovoltaicas en Jaén y Córdoba» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 23 de octubre de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 394; la iniciativa parlamentaria 12-24/POP-001756 relativa a «Megaproyectos energéticos en Andalucía» en la sesión plenaria de 14 de noviembre de 2024, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 97; la iniciativa parlamentaria 12-25/POP-000025 relativa a «Energías Renovables» en la sesión plenaria de 6 de febrero de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 105; la iniciativa 12-25/POC-000467 relativa a «Megaplantas solares» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 26 de febrero de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 446; la iniciativa parlamentaria 12-25/POP-000386 relativa a «Macroplantas solares» en la sesión plenaria de 10 de abril de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 114; y la iniciativa parlamentaria 12-25/POC-000642 relativa a «Megaplantas fotovoltaicas en los

olivares de Jaén» en la Comisión de Industria, Energía y Minas de 26 de marzo de 2025, publicada en el *Diario de Sesiones* del Parlamento de Andalucía, núm. 462.

Sevilla, 30 de abril de 2025.

El consejero de Industria, Energía y Minas,
Jorge Ángel Paradela Gutiérrez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000650, respuesta a la pregunta escrita relativa a la situación del servicio de Cirugía Vascular en Huelva

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

El objeto de la iniciativa arriba referenciada ya fue contestado por la consejera de Salud y Consumo el pasado 20 de marzo de 2025 en el Pleno del Parlamento de Andalucía.

Puede consultar la iniciativa con número de expediente 12-25/POP-000325 en el siguiente enlace al *Diario de Sesiones*:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191194>

Sevilla, 25 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000652, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas en alquiler en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Manuel Gómez Jurado, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a distintas entidades jurídicas con más de 500 fianzas depositadas, se informa que dichas entidades son:

1. Emsisa Empresa Municipal, S. A.
2. Promoción y Gestión de Viviendas de Cádiz, S. A.
3. Empresa Municipal de la Vivienda de Jerez, S. A.
4. Viviendas Municipales de Córdoba
5. Empresa Municipal de Vivienda, Suelo y Equipamiento de Sevilla, S. A.
6. Iniciativa Municipal para la Vivienda, S. A.
7. Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A.
8. Unicaja Banca, S. A.
9. Instituto Municipal de la Vivienda, Rehabilitación y la Regeneración Urbana
10. Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía
11. Junta de Andalucía
12. Banco de Santander, S. A.
13. Buildingcenter, S. A. U.
14. Soderinsa Veintiuno Desarrollo y Vivienda, S. A. U.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5084

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000653, respuesta a la pregunta escrita relativa a la reforma y ampliación del consultorio de Rus (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud (SAS) con fecha 20 de marzo de 2025, ya se han iniciado las actuaciones preparatorias para la licitación del servicio de redacción de proyecto básico y de ejecución, Dirección de obra, Dirección de ejecución de obra y Coordinación en materia de Seguridad y Salud, para la reforma y ampliación del Consultorio de Rus, cuyo emplazamiento es una parcela municipal que tiene como uso principal el de sanidad y beneficencia, según se desprende de la inscripción catastral de la misma.

En cualquier redacción de un proyecto se tienen en cuenta las normas urbanísticas y ordenanzas municipales que sean de aplicación.

La inversión prevista para las obras de reforma y ampliación del Consultorio Local de Rus asciende a un valor estimado de 1.500.000 euros, estando sujeta al proyecto definitivo, así como a la inversión en equipamiento.

Dicho proyecto está recogido en el Plan de Infraestructuras 2020-2030 y contemplado en los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2025:

- Partida presupuestaria: 1331176980 G/41C/66200/23 A441EAC8SA.
- Proyecto de Inversión 2023001023.

Sevilla, 25 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_5084

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000660, respuesta a la pregunta escrita relativa al servicio de transporte interrumpido en la línea de transporte interurbano M-266 entre los núcleos de La Higuera, La Joya y Los Nogales con Antequera (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Ruiz Espejo, D. Manuel Enrique Gaviño Pazó, D. Víctor Manuel Torres Caballero y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a la ruta M-266 Villanueva de la Concepción-Antequera, se informa que el servicio dado a los núcleos de La Higuera, La Joya y Los Nogales, de Antequera, fue interrumpido como consecuencia de la afección de los temporales a la vía que los comunica, vía competencia del Ayuntamiento de Antequera (Málaga).

Una vez realizados trabajos de reparación del vial y reabierto a la circulación, la ruta M-266 recuperó el itinerario original y el servicio en La Joya, Los Nogales y La Higuera. Concretamente, el servicio fue reestablecido el pasado lunes, 7 de abril, y así fue comunicado a través de la página web del Consorcio Metropolitano del Área de Málaga.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000661, respuesta a la pregunta escrita relativa al embalse de las Medranas, Marbella (Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alejandra Durán Parra y D. Juan Antonio Delgado Ramos, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que mediante Resolución de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Málaga se emitió «Autorización Excepcional de Actividades Prohibidas con carácter General que Afectan a la Flora y Fauna Silvestres», que autoriza al Ayuntamiento de Marbella al manejo de fauna no amenazada ubicada en el embalse de la Presa de las Medranas, con motivo del vaciado de la misma para realizar labores de rehabilitación y puesta en seguridad, por razones de salud o seguridad de las personas, bajo el cumplimiento estricto de condiciones determinadas.

Por otro lado, Agentes de Medio Ambiente realizaron inspección al perímetro del lago, procediendo al traslado de muestras biológicas al Centro de Análisis y Diagnóstico de la Fauna Silvestre de la Consejería de Sostenibilidad y Medio, sin estar todavía disponibles los resultados.

Sevilla, 28 de abril de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000662, respuesta a la pregunta escrita relativa al proyecto EMPLEA-T Torreblascopedro (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Olga Manzano Pérez y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, en primer lugar, se informa que la Orden de 3 de octubre de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, para la inserción laboral y el fomento de la contratación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Programa Emplea-T, en lo relativo a la línea 7 de incentivos, establece en su artículo 29.1 párrafo quinto, respecto a la selección de las personas participantes, que las personas a las que se puede contratar e incluir en los grupos de cotización del 1 al 3, deberán acreditar estar: «en posesión de un título universitario o de un título de grado medio o superior, especialista, máster profesional o certificado del sistema de formación profesional, de acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, así como con quienes posean un título equivalente de enseñanzas artísticas o deportivas del sistema educativo, que habiliten o capaciten para el ejercicio de la actividad laboral, conforme a lo dispuesto en el artículo 11.3.a) del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores». Con arreglo a ello, la persona desempleada a contratar que tenga los títulos o certificados citados de menor rango, habrá de estar, necesariamente, en el grupo de cotización 3.

Conforme a lo expuesto, desde la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo se ha aceptado la solicitud de las ocupaciones del Ayuntamiento de Torreblascopedro, presentada para la subvención de la Línea 7, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de titulación y formación exigidos para los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional así como la correspondencia de estos con los grupos de cotización y los códigos de ocupación solicitados.

En relación con la segunda cuestión, se comunica que, por Resolución de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Jaén, de fecha 16 de diciembre de 2024, se concedió subvención al Ayuntamiento de Torreblascopedro para la contratación de tres personas desempleadas menores de 30 años beneficiarias del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, entre las cuales se encontraba un puesto de «Vigilante, en general». Tras tramitarse la oferta de empleo ante el Servicio Andaluz de Empleo, esta Agencia remitió a dicho Ayuntamiento un informe de insuficiencia de candida-

tos para el puesto de «Vigilante, en general». Ante tal situación, el artículo 29.5 de la ya mencionada Orden de 3 de octubre de 2024 permite a la entidad local beneficiaria solicitar nuevas candidaturas cuando justifique documentalmente esa necesidad, por incumplimiento de los requisitos de la oferta o por rechazo voluntario o incomparecencia de las personas candidatas seleccionadas.

De acuerdo con lo anterior, el Ayuntamiento de Torreblascopedro solicitó a la citada Delegación Territorial la modificación de la Resolución de concesión, interesando la modificación de una de las actuaciones del proyecto, concretamente: la sustitución del puesto de trabajo «Vigilantes, en general» por el puesto de trabajo «Asistentes domiciliarios»; ambos, pertenecientes al grupo de cotización 3, conforme al Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General sobre Cotización y Liquidación de otros Derechos de la Seguridad Social.

De esta forma, con fecha 10 de marzo de 2025, dicha Delegación Territorial dictó Resolución por la que se modifica la citada Resolución de 16 de diciembre de 2024, en los términos solicitados y anteriormente referidos. Todo ello, tras la comprobación de la correspondencia de la ocupación solicitada con la titulación y formación exigida para el contrato formativo para la obtención de la práctica profesional así como el grupo de cotización asignado.

Por último, indicar que esta Consejería no tiene competencias para determinar las titulaciones exigidas en cada uno de los grupos de cotización a la Seguridad Social, conforme al Decreto 155/2022, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura orgánica de la misma, siendo el citado Real Decreto 2064/1995, en su artículo 26, el que regula los grupos de categorías profesionales del Régimen General de la Seguridad Social.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,
Rocío Pilar Blanco Eguren.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000666, respuesta a la pregunta escrita relativa a la criminalización de la protesta social en defensa de la sanidad pública

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

La Consejería de Salud y Consumo apoya a cualquier profesional del Sistema Sanitario Público de Andalucía ante cualquier agresión física, amenazas o insultos, independientemente de su categoría o centro de destino.

Cualquier profesional merece la misma consideración como víctima, sin importar quién sea el acusado.

La Consejería de Salud y Consumo respeta y considera la protesta social como un derecho fundamental de la libertad de expresión consagrado en nuestra Constitución, mientras que, con la violencia, ya sea verbal o física, mantiene tolerancia cero, ya que no hay justificación alguna para que un profesional sienta miedo, reciba amenazas o vejaciones o sufra lesiones en el ejercicio de sus funciones.

El Plan de Prevención y Atención frente a Agresiones a Profesionales del Sistema Sanitario Público de Andalucía aprobado en 2020 (BOJA núm. 132 de 10 de julio de 2020), que fue analizado y negociado con las Organizaciones Sindicales en la Mesa Técnica de Prevención de Riesgos Laborales, así como en la Mesa Sectorial de Sanidad, donde se aprobó por unanimidad, está fundamentado en el respeto del ejercicio de los derechos que tienen reconocidos los usuarios, y en el uso adecuado de los servicios sanitarios en un ambiente de mutua cordialidad, confianza y respeto, en aras de la mejora de las relaciones entre los ciudadanos y los profesionales de la salud.

Dicho Plan de Prevención contempla y obliga en todos los centros asistenciales del Servicio Andaluz de Salud y Agencias Públicas Empresariales Sanitarias a aplicar las siguientes pautas encaminadas a erradicar la violencia contra todos los profesionales que prestan servicio en el Sistema Sanitario Público de Andalucía:

- a) Potenciar las acciones de concienciación dirigidas a la ciudadanía.
- b) Homogeneizar la cartelería institucional en todos los centros del SSPA.
- c) Potenciar la formación en materia de prevención de agresiones.

- d) Implementar las tareas de coordinación y trabajo permanente a nivel provincial entre los interlocutores policiales sanitarios (Policía Nacional y Guardia Civil) y los interlocutores sanitarios y los directivos de los centros sanitarios de la respectiva provincia.
- e) Incorporar el acompañamiento del personal agredido y la asistencia jurídica.
- f) Denuncia judicial de oficio, por los servicios jurídicos del SAS, por agresión a una autoridad pública en el ejercicio de sus funciones pidiendo de forma urgente y preventiva, si es preciso y posible, el alejamiento del agresor del profesional agredido.
- g) Valoración exhaustiva de los daños causados en los bienes muebles e inmuebles
- h) Se promueven acciones concretas frente a los agresores.

Asimismo, el Art. 5 del Plan, obliga a priorizar todas aquellas acciones encaminadas a evitar que se produzcan agresiones a los profesionales, a su prevención, al tiempo que se exprese con contundencia un claro mensaje: tolerancia cero a las agresiones profesionales de la salud.

Por último, el art.17.1 de la Ley 55/2003 del Estatuto Marco consagra el derecho de los profesionales a que sea respetada su dignidad e intimidad personal en el trabajo y a ser tratado con corrección, consideración y respeto.

En el mismo sentido el artículo 8.5 de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía establece que los ciudadanos, respecto de los servicios sanitarios en Andalucía, tienen, en otros deberes, el de mantener el debido respeto a las normas establecidas en cada centro, así como al personal que preste servicios en los mismos.

Sevilla, 25 de abril de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000667, respuesta a la pregunta escrita relativa a las mejoras en el CHARE de Alcalá la Real (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud con fecha 3 de abril de 2025, existe una memoria del 2 de mayo de 2024 de la Unidad de Obras e Infraestructuras del Hospital Universitario Virgen de las Nieves; un informe del Servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento de Alcalá La Real del 3 de mayo de 2024; un informe del 1 de mayo de 2024 de la Policía Local de Alcalá La Real; un informe de ingeniería de caminos, canales y puertos sobre «Estado de laderas y estructuras de contención de tierras del CHARE de Alcalá La Real» de fecha 31 de mayo de 2024; una memoria complementaria del 19 de julio de 2024 y un informe del 22 de julio de 2024 de la Unidad de Obras e Infraestructuras del HUVN y de la Central Provincial de Compras de Granada.

El expediente que ha dado lugar a las obras indicadas es el número EMOB018/2024, tramitado al amparo de una declaración de emergencia de fecha 9 de mayo de 2024, cuya justificación es la que consta en los informes técnicos referenciados, debido al acontecimiento catastrófico del derrumbe del muro perimetral del Hospital de Alta Resolución de Alcalá La Real que suponía un grave peligro para la seguridad de los usuarios y trabajadores del hospital, así como del propio edificio.

El presupuesto de adjudicación ha sido de 4.988.557,07 euros IVA incluido.

La ejecución de las actuaciones se inició en mayo de 2024 y está previsto que finalice a finales de mayo de 2025.

El grado de ejecución certificado a finales de febrero de 2025 es de 4.027.365,73 euros IVA incluido.

Sevilla, 25 de abril de 2025.

La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000668, respuesta a la pregunta escrita relativa a la carretera A-367 Ronda-San Pedro de Alcántara (Málaga)

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y Dña. Isabel María Aguilera Gamero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa al deslizamiento de tierras que ha provocado el corte de la carretera A-397 (que no A-367) que une los municipios de San Pedro de Alcántara y Ronda, se informa que en la Sesión Plenaria celebrada el pasado jueves, día 10 de abril, fue sustanciada la iniciativa número 12-25/POP-000402 relativa a «recuperación y apertura de la carretera A-397 entre Ronda y San Pedro de Alcántara en Málaga», que da respuesta a la iniciativa aquí planteada.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000669, respuesta a la pregunta escrita relativa al desahucio de viviendas públicas de la Junta de Andalucía en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a los desahucios de viviendas públicas de la Junta de Andalucía, se informa que uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda es la de velar por la función social del parque público andaluz.

Sólo en casos de flagrante uso ilegítimo de la vivienda se incoan los expedientes administrativos de regularización o desahucio y con el doble objetivo de:

- Velar por los derechos de las personas inscritas como demandantes de vivienda, que realmente necesitan esas viviendas;
- y ponerlas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

Se detallan a continuación los datos solicitados sobre los 39 expedientes de desahucio administrativos que estaban en trámite el día 3 de febrero de 2025, fecha en que se emitió la respuesta a la anterior parlamentaria:

POBLACIÓN	NÚM. EXPTEs.	FECHAS	POBLACIÓN	NÚM. EXPTEs.	FECHAS
ALMERÍA	31	DESDE 2019	HUÉRCAL-OVERA	2	DIC´2023 MAYO´2024
CUEVAS DEL ALMANZORA	2	FEB´2024 FEB´2025	ALBOX	1	JUNIO´2024
SORBAS	1	FEB´2024	VERA	1	NOV´2023
GARRUCHA	1	NOV´2023			

CVE: BOPA_12_5084

Además le indico, que durante la legislatura X, correspondiente al Gobierno socialista entre los años 2015 a 2018, los expedientes e desahucio alcanzaron la cifra de 243, que se desglosan:

- En el año 2015: 6 expedientes.
- En el año 2016: 23 expedientes.
- En el año 2017: 31 expedientes.
- En el año 2018: 183 expedientes,

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000670, respuesta a la pregunta escrita relativa a las denuncias por ocupación de viviendas sin haberse adjudicado a través del registro de demandantes de vivienda en las ocho provincias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rafael Márquez Berral, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las denuncias por ocupación de viviendas sin haberse adjudicado a través del registro de demandantes de vivienda, se informa que la adjudicación de viviendas públicas titularidad de AVRA se lleva a cabo respetando escrupulosamente lo establecido en el Decreto 1/2012, de 10 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Regulador de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000671, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas propiedad de la Junta de Andalucía en las ocho provincias andaluzas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, D. Rafael Márquez Berral, D. Gerardo Sánchez Escudero, Dña. María Márquez Romero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. José Aurelio Aguilar Román y D. Rafael Alfonso Recio Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, se informa que desde la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda se promueve la construcción de viviendas de protección oficial y que son actuaciones plurianuales.

La actuación de rehabilitación integral de Ramón de Cala fue la única que se inició con anterioridad a 2019, concretamente en mayo de 2017, pero las obras quedaron paralizadas. En 2022 se retomó esta actuación con una nueva licitación que hizo posible reanudar las obras y poner a disposición 22 VPO.

Añadir que se ha dado respuesta en las iniciativas sustanciadas que se señalan a continuación:

- 12-25/POP-000018 relativa a vivienda en Andalucía y 12-25/POP-000091, relativa al impulso de la vivienda protegida en Andalucía, sustanciada en Sesión Plenaria sustanciada el día 6 de febrero de 2025, publicado en el *DSPA* núm. 105;
- 12-25/I-000005, relativa a política general en materia de vivienda, sustanciada en Sesión Plenaria publicada en el *DSPA* núm. 107 del día 20 de febrero de 2025;
- 12-25/PE-000545, relativa a «parque público de vivienda de la Junta de Andalucía», formulada por el propio Grupo Socialista y registrada el 11 de abril de 2025;

Desde al año 2019, el Gobierno andaluz acabó con la política de desidia en materia de vivienda que se arrastraba desde hacía décadas y que se ha reflejado, no sólo en que desde 2008 y hasta el año 2018, más de diez años, no se impulsase la construcción de viviendas de protección, sino también en el abandono del parque público.

Y los datos así lo indican: las calificaciones provisionales de viviendas protegidas del sexenio 2019-2024 fue de 13.010, cuatro veces más que las calificadas en el sexenio 2013-2018 cuando alcanzó las 3.214.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,

Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000672, respuesta a la pregunta escrita relativa al estudio de situaciones de viviendas públicas de la Junta de Andalucía ocupadas irregularmente en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las ocupaciones irregulares de viviendas públicas de la Junta de Andalucía, se informa que uno de los objetivos prioritarios de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda es la de velar por la función social del parque público andaluz.

Con este propósito, AVRA, lleva a cabo la verificación de los inmuebles para comprobar su correcta ocupación. El «modus operandi» una vez detectada la ocupación de una vivienda irregularmente es, en primer lugar, realizar un estudio pormenorizado para determinar si es posible regularizar la situación.

En todo caso, el objetivo de estos estudios siempre es:

- Valorar la regularización de la situación o la recuperación y la adecuación de la vivienda;
- Velar por los derechos de las personas inscritas como demandantes de vivienda, que realmente necesitan esas viviendas;
- y ponerlas a disposición de los Registros Municipales de Demandantes de Vivienda Protegida.

En el caso de la provincia de Almería, se encuentran en estudio 126 ocupaciones irregulares. Como consecuencia, en colaboración con los ayuntamientos pertinentes, se están analizando:

- 8 ocupaciones en Gádor,
- 10 ocupaciones en Cuevas de Almanzora,
- 18 ocupaciones en Vícar,
- y 37 ocupaciones en El Ejido.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000674, respuesta a la pregunta escrita relativa a los nuevos expedientes administrativos de desahucios en Almería

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a nuevas situaciones de ocupaciones irregulares de viviendas públicas de la Junta de Andalucía en Almería, se informa que desde el 3 de febrero de 2025 se han abierto 10 procedimientos de desahucio administrativo relacionados con ocupaciones sin título.

Esos procedimientos afectan a siete viviendas sitas en los términos municipales de Almería y Cuevas del Almanzora. Aclarar que en algunas viviendas se abren dos expedientes, uno al titular que no reside y otro al ocupante irregular.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000675, respuesta a la pregunta escrita relativa a la actuación de la Junta de Andalucía ante el conocimiento de denuncias de alteración de la realidad física de viviendas de titularidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a actuación de la Junta de Andalucía ante el conocimiento de denuncias de alteración de la realidad física de viviendas de titularidad pública, se informa que esta iniciativa ha sido sustanciada en sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en la mañana del día 29 de abril de 2025.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000676 y 12-25/PE-000677, respuesta a las preguntas escritas relativas a la actuación de la Junta de Andalucía ante el conocimiento de denuncias por enganches ilegales de suministro eléctrico en viviendas de titularidad pública

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestadas por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000676 y 12-25/PE-000677

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria arriba referenciada, relativa a actuación de la Junta de Andalucía ante el conocimiento de denuncias por enganches ilegales de agua potable y de suministro eléctrico en viviendas de titularidad pública, se informa que esta iniciativa ha sido sustanciada en sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Articulación del territorio y Vivienda en la mañana del día 29 de abril de 2025.

Añadir que la verificación de estos suministros corresponde a las empresas suministradoras.

No obstante, AVRA lleva a cabo un seguimiento mensual de irregularidades detectadas y en los casos de existencia de un enganche ilegal se da traslado de forma inmediata a la empresa suministradora y, en su caso, a las autoridades competentes.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000678, respuesta a la pregunta escrita relativa al realquiler de viviendas de titularidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a realquiler de viviendas de titularidad pública, se informa que esta iniciativa ha sido sustanciada en sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en la mañana del día 29 de abril de 2025.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000679, respuesta a la pregunta escrita relativa a los hechos delictivos en viviendas de titularidad pública

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos, D. José Luis Sánchez Teruel, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a realquiler de viviendas de titularidad pública, se informa que esta iniciativa ha sido sustanciada en sesión celebrada por la Comisión de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en la mañana del día 29 de abril de 2025.

Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000682, respuesta a la pregunta escrita relativa a las viviendas protegidas entregadas

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Isabel Ambrosio Palos y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista

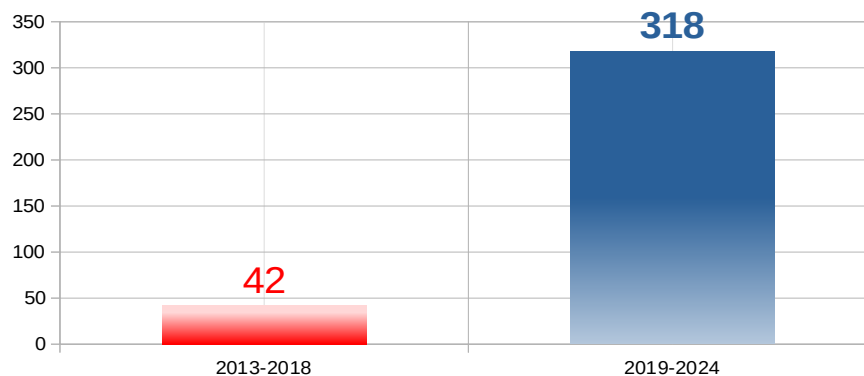
Pregunta publicada en el BOPA núm. 652, de 2 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En respuesta a la iniciativa parlamentaria arriba referenciada, relativa a las viviendas protegidas entregadas en la ciudad de Almería, desde enero de 2019 hasta febrero de 2025, le indico que conforme a los datos publicados por el Gobierno de España, las viviendas protegidas impulsadas por las políticas desarrolladas por el Gobierno de la Junta de Andalucía, en la provincia de Almería, en el periodo temporal de 2019 a 2024, correspondientes a las legislaturas XI y XII, ascienden a la cantidad de 318; en contraste, en el mismo periodo de tiempo, en el sexenio 2013-2018, las viviendas protegidas impulsadas por los gobiernos socialistas ascendieron a 45, lo que supone haber multiplicado por 7,5 veces lo ejecutado por los gobiernos socialistas.

Calificaciones provisionales de VP en la provincia de Almería



Sevilla, 29 de abril de 2025.

La consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda,
Rocío Díaz Jiménez.

CVE: BOPA_12_5084

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000684, respuesta a la pregunta escrita relativa a la necesidad de recursos para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en el IES Ítaca de Tomares (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

La asignación de recursos personales para la atención al alumnado con necesidades educativas especiales se lleva a cabo anualmente, conforme a la propuesta de las Delegaciones Territoriales competentes en materia educativa de cada provincia. La planificación de estos recursos se realiza cada curso escolar, siendo el periodo de admisión de alumnado un momento crucial para la previsión de necesidades.

Para ello no sólo se tendrá en cuenta el número de alumnado con necesidades educativas especiales en cada centro, sino también el tipo y las características de las necesidades que presentan, siendo el propio centro educativo el que en virtud de su autonomía pedagógica y de acuerdo con las necesidades de cada alumno o alumna recogidas en el informe psicopedagógico y en el dictamen de escolarización, dispone las medidas educativas necesarias para su adecuada atención. Esta organización se lleva a cabo en coordinación con el equipo educativo de cada alumno o alumna y con el Equipo de Orientación Educativa del centro.

En el curso actual, el IES Ítaca cuenta con un maestro especialista en Pedagogía Terapéutica, un puesto específico de apoyo al ámbito socio-lingüístico, un maestro de Audición y Lenguaje y un Profesional Técnico de Integración Social.

A fecha de informe, está en marcha la planificación del curso 2025-2026.

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000685, respuesta a la pregunta escrita relativa a la evaluación técnica en materia de seguridad y evacuación del CEIP Juan Ramón Jiménez en Tomares (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Las competencias en conservación y mantenimiento de los centros educativos de infantil y primaria corresponden a los ayuntamientos respectivos, como titulares que son de los edificios, por lo que es el Ayuntamiento el responsable de mantener los centros en las debidas condiciones de habitabilidad y seguridad en cumplimiento de dicho deber.

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000686, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado lamentable de las infraestructuras del IES Ítaca en el municipio de Tomares (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Rafael Alfonso Recio Fernández, Dña. Encarnación María Martínez Díaz, D. Gaspar José Llanes Díaz-Salazar y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000687, respuesta a la pregunta escrita relativa a la instalación de varias megaplantas de fotovoltaicas en los municipios de Lopera, Arjona y Marmolejo en Jaén

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Por Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente

Orden de publicación de 30 de abril de 2025

En contestación a la pregunta escrita arriba referenciada le informamos que las competencias de esta Consejería reside el garantizar el cumplimiento de la normativa medioambiental en cada proyecto u actuación sometida a cualquier instrumento de prevención ambiental.

El cumplimiento de la normativa medioambiental es la manera más adecuada de garantizar el equilibrio entre la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente; y el crecimiento social, económico e industrial.

Los procedimientos de autorización ambiental cuentan con todas las garantías de información pública, de alegaciones y de participación que establece la normativa ambiental de aplicación.

En el caso de las instalaciones fotovoltaicas no hay ninguna excepción: cumplimiento estricto de la normativa de autorización ambiental, con plenas garantías.

Los pronunciamientos sobre las autorizaciones se realizan a partir de informes preceptivos, tanto de los técnicos de esta consejería, como de otras consejerías, de la administración central y de los Ayuntamientos. Así, según el tipo de proyecto de energía renovable de que se trate, se deberá someter a alguno de los instrumentos de prevención y control ambiental establecidos en la norma.

Y de hecho hay proyectos que no obtienen la autorización ambiental correspondiente por la evaluación ambiental desfavorable de los impactos que podrían producir.

Además, en el procedimiento de autorización también se tienen en cuenta los efectos sinérgicos y acumulativos con otros proyectos implantados o en tramitación que puedan tener consecuencias sobre la zona.

Sevilla, 28 de abril de 2025.

La consejera de Sostenibilidad y Medio Ambiente,
Catalina Montserrat García Carrasco.

CVE: BOPA_12_5084

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000688, respuesta a la pregunta escrita relativa al estado de las infraestructuras educativas del CEIP Los Remedios (Cártama, Málaga)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Purificación Fernández Morales, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000689, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación del IES Clara Campoamor, Peligros, Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan José Bosquet Arias, D. Antonio Sevilla Rodríguez y Dña. Cristina Alejandra Jiménez Jiménez, del G.P. Vox en Andalucía

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Todas las actuaciones programadas anualmente para su ejecución progresiva, dentro de los Planes de Infraestructuras Educativas de la Agencia Pública Andaluza de Educación, pueden ser consultadas en el siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/epaise/estructura/transparencia/planificacion-evaluacion-estadistica/planes.html>

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000690, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adjudicaciones de contratos entre la Consejería de Salud y Consumo y la mercantil Non Arquitectura (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le comunicamos que toda la información sobre contratos, licitaciones o cualquier tipo de relación administrativa de la Junta de Andalucía se encuentra recogida en el Portal de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, al cual puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>

Asimismo, le informamos que el Servicio Andaluz de Salud ha suscrito los siguientes contratos menores entre 2019 y 2025 con la empresa Non Arquitectura (todos ellos como se puede comprobar con Objeto de Contrato Diferente), los cuales quedan exceptuados de la obligatoria publicación en el perfil de contratante y de la obligación de inscripción en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, prevista en la Ley de Contratos del Sector Público:

- Año 2020: Contrato menor Servicios para la dirección facultativa, dirección de ejecución de la obra y coordinación en materia de seguridad y salud para la reforma y ampliación de centro de salud Fuentezuelas. Importe 2.412,98 euros. 1331066980 G/41C/66200/23 01 2019000305 Finalizado.
- Año 2023: Contrato menor Redacción de proyecto básico y de ejecución, dirección de obras y coordinación de seguridad y salud durante la ejecución de obras del consultorio de Arbuniel. Importe 3.998 euros. 1331176980 G/41C/66200/23 A1B50053Z0 2021000805 Finalizado.
- Año 2023: Contrato menor Servicio de redacción de memoria valorada y estudio de seguridad y salud para la instalación de varias pérgolas de protección para ambulancias en varios cs del distrito sanitario Jaén-Jaén Sur. Importe 3.800 euros. 1331176980 G/41C/66200/23 A1B50053Z0 2021000805 Finalizado.

- Año 2023: Contrato menor Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud para la obra de ejecución de cuatro pérgolas en el CS Bulevar. Importe 2.253,02 euros. 1331066980 G/41C/22706/23 01 Finalizado.
- Año 2023: Contrato menor Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud para la reforma y ampliación del CS Cambil. Importe 3.206,5 euros. 1331066980 G/41C/22706/23 01 Finalizado.

Sevilla, 30 de abril de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000691, respuesta a la pregunta escrita relativa a las adjudicaciones de contratos entre la Consejería de Salud y Consumo y Doña Esperanza Lozano Fernández (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Dña. María de las Mercedes Gámez García y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Salud y Consumo

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa arriba referenciada, le comunicamos que toda la información sobre contratos, licitaciones o cualquier tipo de relación administrativa de la Junta de Andalucía se encuentra recogida en el Portal de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, al cual puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica.html>

Asimismo, le informamos que el Servicio Andaluz de Salud ha suscrito los siguientes contratos menores entre 2019 y 2025 con Dña. Esperanza Lozano Fernández (todos ellos como se puede comprobar con objeto de contrato diferente), los cuales quedan exceptuados de la obligatoria publicación en el perfil del contratante y de la obligación de inscripción en el Registro de Contratos de la Junta de Andalucía, prevista en la Ley de Contratos del Sector Público:

- Año 2020: Contrato menor Servicio para la dirección de obras y la coordinación en materia de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de adaptación de espacios de almacén existentes a servicio de radiodiagnóstico rayos y mamografía en el CS Bulevar. Importe: 4.911,39 euros. Finalizado.
- Año 2023: Contrato menor Servicio de dirección de obra, dirección de ejecución de obra y coordinación en materia de seguridad y salud de la obra de reforma para el suministro e instalación de puertas automáticas de acceso en centros de atención primaria pertenecientes al Distrito Sanitario Jaén-Jaén Sur. Importe: 4.353,58 euros. Finalizado.

Sevilla, 30 de abril de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000831 a 12-25/PE-000838, respuesta a las preguntas escritas relativas a las agendas médicas en Almería

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. María Ángeles Prieto Rodríguez, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, D. José Luis Sánchez Teruel y D. Mateo Javier Hernández Tristán, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025
Contestadas por la consejera de Salud y Consumo
Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000831 a 12-25/PE-000838

Según informan los servicios técnicos del Servicio Andaluz de Salud, en los Centros de Atención Primaria (CAP) del municipio almeriense de Roquetas de Mar están activas un total de 73 agendas médicas (Medicina Familiar y Pediatría) a fecha 28 de febrero de 2025, y un número variable de agendas de continuidad asistencial que fluctúa.

Asimismo, en los CAP de Almería capital están activas un total de 161 agendas médicas (Medicina Familiar y Pediatría) a fecha 28/02/25, sin tener en cuenta las agendas de continuidad asistencial, de manera que hay un total de 446 de estas agendas disponibles para todo el Distrito cada mes.

En el CAP del municipio de Benahadux están activas un total de cinco agendas médicas (Medicina Familiar y Pediatría) a fecha 28 de febrero de 2025, sin tener en cuenta las agendas de continuidad asistencial; mientras que en los CAP del 28 de febrero de 2025, sin tener en cuenta las agendas de continuidad asistencial.

En cuanto a las agendas de enfermería y a fecha 21 de marzo de 2025, en los CAP del municipio de Roquetas de Mar están activas un total de 150 agendas (50 personalizadas y 100 dispensarizadas); en los CAP de Almería capital un total de 431 (170 personalizadas y 261 dispensarizadas); en el CAP de Benahadux un total de 15 agendas (5 personalizadas y 10 dispensarizadas); y en los CAP de El Ejido un total de 200 (62 personalizadas y 138 dispensarizadas).

Sevilla, 30 de abril de 2025.
La consejera de Salud y Consumo,
María del Rocío Hernández Soto.

CVE: BOPA_12_5084

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000876 y 12-25/PE-000877, respuesta a las preguntas escritas relativas a los efectos de la supresión de línea educativa en el CIP Alfonso Sancho de Jaén

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María de las Mercedes Gámez García, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y D. Víctor Manuel Torres Caballero, del G.P. Socialista

Preguntas publicadas en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita

12-25/PE-000876 y 12-25/PE-000877

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

El centro mantiene para el curso académico 2025-2026 la misma oferta educativa que la autorizada en el curso 2024-2025.

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000879, respuesta a la pregunta escrita relativa a la ampliación de la respuesta a la iniciativa 12-24/PE-007954 relativa a fondos para la reforma y mejora de centros públicos de titularidad de la Junta de Andalucía en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, D. Víctor Manuel Torres Caballero, Dña. María de los Ángeles Férriz Gómez, D. Jacinto Jesús Viedma Quesada y Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Pregunta publicada en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestada por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional

Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Se trata de contratos menores de obras que los centros podrán ejecutar hasta el 30 de septiembre de 2025 y que están asociados a las siguientes partidas presupuestarias:

- 1100020500/42F/66200/01/2021001346
- 1100020500/42D/66200/01/2021000324
- 1100020500/42H/66200/01/2024000478

Los centros son los siguientes:

Localidad	Centro	Importe
Alcalá la Real	23000106-IES Alfonso XI	18.991,17 euros
		17.363,50 euros
	23005098-R.E. Simeón Oliver	18.984,78 euros
		18.980,67 euros
	23005219-E.O.I. Alcalá la Real	18.959,19 euros
		18.478,30 euros
	23700542-IES Antonio de Mendoza	18.948,60 euros
		18.872,00 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
Alcaudete	23000246-IES Salvador Serrano	18.972,00 euros
		18.911,13 euros
Andújar	23000131-IES Sierra Morena	18.755,00 euros
		2.904,00 euros
	23000556-IES Nuestra Señora de la Cabeza	18.895,00 euros
		15.379,10 euros
	23005694-IES Jándula	18.988,81 euros
		18.147,58 euros
	23700098-C.P.M. Juan de Castro	18.979,66 euros
		5.637,90 euros
Arjona	23000261-IES Ciudad de Arjona	18.972,80 euros
		18.942,55 euros
Arjonilla	23700591-IES Juan del Villar	15.093,56 euros
Arroyo del Ojanco	23700608-IES Fuentebuena	18.999,90 euros
Baeza	23000817-IES Santísima Trinidad	19.000,00 euros
		8.220,41 euros
	23000830-IES Andrés de Vandelvira	18.877,98 euros
		18.994,58 euros
	23000842-E.A. Gaspar Becerra	18.924,40 euros
		5.082,00 euros
Bailén	23000143-IES Hermanos Medina Rivilla	18.972,80 euros
		18.900,20 euros
	23700840-IES María Bellido	18.827,60 euros
		18.992,16 euros
Baños de la Encina	23700611-IES Bury Al-Hamma	18.998,75 euros
		18.730,80 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
Beas de Segura	23001019-R.E. Valparaíso	18.999,42 euros
	23700581-IES Sierra de Segura	18.881,29 euros
		7.296,30 euros
Bedmar	23700621-IES Accabe	8.336,90 euros
Begíjar	23700633-IES Vera Cruz	18.906,54 euros
		17.437,73 euros
Campillo de Arenas	23700256-IES Puerta de Arenas	18.966,75 euros
		18.992,16 euros
Castellar	23700645-IES Colegiata de Santiago	11.991,10 euros
		4.138,20 euros
Castillo de Locubín	23700657-IES Pablo Rueda	18.913,81 euros
Cazorla	23001111-IES Castillo de la Yedra	19.000,00 euros
		19.000,00 euros
Cortijos Nuevos	23700268-IES El Yelmo	18.998,82 euros
		18.999,96 euros
Fuensanta de Martos	23700669-IES Fuente de la Negra	18.991,56 euros
		18.500,00 euros
Guarromán	23700670-IES Río de los Granados	19.000,00 euros
		18.876,00 euros
Huelma	23004926-IES Sierra Mágina	18.997,00 euros
		18.997,00 euros
Ibros	23700694-IES Pedro Pablo López de los Arcos	8.349,00 euros
		10.551,20 euros
Jabalquinto	23700700-IES Mateo Francisco de Rivas	18.981,27 euros
		18.983,69 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
Jaén	23002401-IES Virgen del Carmen	12.949,42 euros
		18.943,16 euros
	23002413-IES Santa Catalina de Alejandría	19.000,00 euros
		19.000,00 euros
	23002449-IES Las Fuentezuelas	18.984,36 euros
		18.909,88 euros
	23002474-IES Jabalcuz	18.972,80 euros
		18.895,00 euros
	23005062-IES Auringis	19.000,00 euros
		19.000,00 euros
	23005529-IES San Juan Bosco	19.000,00 euros
		19.000,00 euros
	23005906-IES Fuente de la Peña	18.990,95 euros
		18.997,00 euros
	23700104-C.P.M. Ramón Garay	18.768,35 euros
		16.091,62 euros
	23700141-E.O.I. Xauen	18.998,99 euros
		18.186,30 euros
	23700271-IES El Valle	18.969,11 euros
		18.297,16 euros
	23700827-IES Az-Zait	18.977,64 euros
		18.080,04 euros
	23700839-IES Santa Teresa	18.937,55 euros
		18.974,01 euros
Jamilena	23700724-IES Sierra de la Grana	13.733,50 euros
		4.596,79 euros
Jódar	23004240-IES Juan López Morillas	18.993,33 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
La Carolina	23001287-IES Martín Halaja	18.960,70 euros
		18.990,95 euros
	23005049-IES Pablo de Olavide	18.972,80 euros
		18.997,00 euros
	23700232-E.O.I. Sierra Morena	12.815,11 euros
	23700554-IES Juan Pérez Creus	18.815,50 euros
		17.542,58 euros
La Puerta de Segura	23000210-IES Puerta de la Sierra	18.307,03 euros
		1.122,19 euros
Linares	23002841-IES Huarte de San Juan	18.993,98 euros
		17.532,56 euros
	23002851-IES Reyes de España	18.976,43 euros
		12.634,19 euros
	23005141-IES Cástulo	18.995,79 euros
		18.999,42 euros
	23005979-IES Himilce	18.986,00 euros
		18.978,08 euros
	23700128-C.P.M. Andrés Segovia	13.182,95 euros
		1.626,54 euros
	23700281-IES Oretania	18.912,30 euros
		18.450,20 euros
	23700372-E.O.I. Carlota Remfry	17.597,03 euros
		18.960,46 euros
	23700888-IES Santa Engracia	18.982,48 euros
		18.960,19 euros
Lopera	23700748-IES Gamonares	19.000,00 euros
		8.951,21 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
Los Villares	23700220-IES La Pandera	16.972,69 euros
		13.626,82 euros
Mancha Real	23005074-IES Peña del Águila	18.984,90 euros
		18.966,75 euros
	23005153-IES Sierra Mágina	18.876,00 euros
		18.894,15 euros
Marmolejo	23700177-R.E. La Granja	19.000,00 euros
		19.000,00 euros
	23700293-IES Virgen de la Cabeza	18.788,88 euros
		18.125,80 euros
Martos	23003119-IES Fernando III	18.936,50 euros
		10.363,65 euros
	23003132-IES San Felipe Neri	15.186,02 euros
		18.996,79 euros
Mengíbar	23700301-IES María Cabeza Arellano Martínez	18.998,21 euros
		18.997,00 euros
Navas de San Juan	23700578-IES San Juan Bautista	14.980,26 euros
Orcera	23700751-IES Gandhi	18.993,76 euros
		17.999,96 euros
Peal de Becerro	23700487-IES Almicerán	18.791,47 euros
		18.999,99 euros
Pegalajar	23700761-IES Alhajar	10.867,68 euros
		10.867,68 euros
Porcuna	23700852-IES Ntra. Sra. de Alharilla	18.955,50 euros
		4.860,40 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
Pozo Alcón	23005372-IES Guadalentín	18.930,45 euros
		18.023,39 euros
Puente de Génave	23700773-IES Valle del Guadalimar	18.816,00 euros
		19.000,00 euros
Quesada	23700426-IES Cañada de las Fuentes	18.882,05 euros
Rus	23700785-IES Ruradia	18.995,49 euros
Sabiote	23700797-IES Iulia Salaria	11.107,85 euros
		10.194,25 euros
Santiago de la Espada	23003570-R.E. Mirasierra	18.976,43 euros
		18.989,74 euros
	23700414-IES Villa de Santiago	18.513,00 euros
Santisteban del Puerto	23700566-IES Virgen del Collado	18.780,46 euros
		18.523,81 euros
Siles	23700323-IES Doctor Francisco Marín	18.928,03 euros
Torredelcampo	23000180-IES Torre Olvidada	18.905,04 euros
		16.903,70 euros
	23003934-IES Miguel Sánchez López	18.999,98 euros
		18.999,96 euros
Torredonjimeno	23003983-IES Santo Reino	18.984,21 euros
		17.486,89 euros
	23700335-IES Acebuche	18.942,55 euros
		13.915,00 euros
Torreperogil	23700244-IES Gil de Zálico	18.983,59 euros
		18.882,05 euros

CVE: BOPA_12_5084

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Extraordinario núm. 84

XII LEGISLATURA

11 de junio de 2025

Localidad	Centro	Importe
Úbeda	23004252-IES San Juan de la Cruz	18.876,00 euros
		18.876,00 euros
	23004264-IES Los Cerros	18.822,35 euros
		18.091,92 euros
	23004276-E.A. Casa de las Torres	19.000,00 euros
		19.000,00 euros
	23006029-IES Francisco de los Cobos	18.878,42 euros
		10.177,18 euros
	23700086-C.P.M. María de Molina	18.984,90 euros
		18.612,22 euros
Valdepeñas de Jaén	23700347-IES Sierra Sur	18.694,50 euros
		10.829,50 euros
Vilches	23700359-IES Abula	18.864,15 euros
		18.707,83 euros
Villacarrillo	23003867-E.O.I. Villacarrillo	12.842,94 euros
		17.738,09 euros
	23700864-IES Sierra de las Villas	18.923,80 euros
		18.990,00 euros
Villanueva del Arzobispo	23005104-R.E. Juan Isaac Medina González	18.975,14 euros
		18.990,95 euros
	23700499-IES Nieves López Pastor	18.980,00 euros
		18.750,00 euros
Villargordo	23700815-IES Llano de la Viña	17.715,61 euros
		11.204,86 euros

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

CVE: BOPA_12_5084

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

12-25/PE-000880 y 12-25/PE-000881, respuesta a las preguntas escritas relativas al centro de profesorado de Algeciras-La Línea

Formuladas por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda, Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez, Dña. María Márquez Romero, D. Antonio Ruiz Sánchez y D. Noel López Linares, del G.P. Socialista
Preguntas publicadas en el BOPA núm. 657, de 9 de abril de 2025

Contestadas por la consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Orden de publicación de 6 de mayo de 2025

Contestación conjunta a las preguntas con ruego de respuesta escrita 12-25/PE-000880 y 12-25/PE-000881

En relación con la iniciativa parlamentaria citada en el epígrafe superior y según se desprende de la información que remite el órgano directivo competente le comunico lo siguiente:

Estas preguntas ya fueron contestadas en la Comisión de Desarrollo Educativo y Formación Profesional del Parlamento de Andalucía celebrada el pasado 2 de abril de 2025. Puede consultar la respuesta en el siguiente enlace:

<https://www.parlamentodeandalucia.es/webdinamica/portal-web-parlamento/pdf.do?tipodoc=diario&id=191954>

Sevilla, 30 de abril de 2025.

La consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional,
María del Carmen Castillo Mena.

